

La selección de alumnos se realizará a través de una Comisión Evaluadora que, si lo considerase oportuno, podría convocar a alguno de los solicitantes para la realización de una entrevista personal que facilitase a dicha Comisión la resolución final de la solicitud. Para asegurar el máximo aprovechamiento en la formación impartida, los criterios de selección del alumnado se basarán, principalmente, en los méritos académicos obtenidos y la motivación personal de interés y compromiso con la temática a desarrollar. Se tendrá en cuenta también la fecha de presentación de la solicitud.

En caso de exceso de demanda, la Comisión Evaluadora podrá convocar una prueba escrita de ingreso, cuyo modelo será publicado en la Web de la Universidad en tiempo y forma adecuadas.

Dichos requisitos y criterios de admisión estarán disponibles para los interesados en la página Web de la Universidad CEU Cardenal Herrera, junto con el resto de información sobre el título oficial. Asimismo, el alumno también tendrá acceso a su conocimiento en los folletos publicitarios del Máster, en los tablones de anuncios y, especialmente, en la Secretaría Técnica ubicada en la propia Universidad. La aplicación de los criterios de admisión descritos se realizará teniendo en cuenta el siguiente baremo:

MÉRITOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
<b>Licenciatura – grado:</b>		
Valoración del expediente académico:  1. Aprobado 2. Notable 3. Sobresaliente 4. Matrícula de honor	1 punto 2 puntos 3 puntos 4 puntos	Se puntuarán todas las asignaturas del currículo de la licenciatura o grado. Se sumarán los puntos y se dividirá por el número de asignaturas resultando una puntuación final entre 1 y 4 puntos.
<b>Postgrado</b>		
Títulos Propios o Máster Oficial en Ortodoncia y/u Ortopedia Dentofacial.	1 punto por cada 20 créditos ECTS.	Se valorarán los créditos ECTS obtenidos por el aspirante hasta un máximo de 3 puntos.
Títulos Propios o Máster o Programas de Doctorado que no son del perfil de Ortodoncia.	1 punto cada 40 créditos ECTS.	Se valorarán los créditos ECTS obtenidos por el aspirante hasta un máximo de 1.5 puntos.
Publicaciones en revistas indexadas con impacto.	De 0 a 1 punto por publicación.	La Comisión Evaluadora valorará las publicaciones en función de su calidad científica y de su perfil.
<b>Pruebas de ingreso</b>		
Pruebas de acceso.	De 0 a 3 puntos.	La Comisión Evaluadora diseñará el modelo de prueba de acuerdo al histórico de demanda de admisión, y propondrá un formato de

		evaluación acorde al tipo de prueba.
Entrevista personal.	De 0 a 2 puntos.	La entrevista será realizada por un mínimo de 3 profesores que dictaminarán acerca de las características personales y motivación del alumno y justificarán por escrito la puntuación que deciden dar. Las 3 puntuaciones se sumarán y se dividirán por 3, obteniéndose una puntuación final entre 0 y 2 puntos.
<b>Resultado final</b>		
Se sumarán todos los puntos obtenidos por el aspirante, y se obtendrá una puntuación final.		